
DRAKEMAN, Donald (2015)

Why We Need the Humanities. Life Science, Law and the Common Good

Palgrave Macmillan, Nueva York

Desde hace décadas distintas voces han clamado advirtiendo que se estaban relegando las humanidades en beneficio de la economía, la ciencia y la tecnología. Es decir, asumiendo que se estaban privilegiando saberes y ámbitos útiles, productivos y rentables. Las voces clamaron en el desierto y sus profecías se han cumplido. Basta con ver la reducción de las asignaturas de humanidades en el ámbito educativo, desde la práctica desaparición de la filosofía en bachillerato hasta la eliminación de carreras humanísticas en la universidad, para darse cuenta de que es un hecho.

El ensayo de Donald Drakeman acerca de por qué necesitamos las humanidades tiene un tono diferente. Diferente porque él no viene del ámbito humanístico, sino del empresarial y, quizá precisamente por eso, no enfrenta los dos mundos. Es su propia experiencia en la búsqueda de la eficacia la que le ha llevado a darse cuenta de la necesidad de las humanidades. Esto puede resultar sorprendente: ¿verdaderamente las necesitamos? ¿Acaso van a otorgar más beneficios empresariales?

Durante mucho tiempo las humanidades han sufrido un desprestigio por no ser consideradas útiles ni capaces de obtener un beneficio inmediato, lo cual ha llevado a derivar las inversiones económicas hacia otros sectores. Sin embargo, Drakeman considera que un examen atento de rentabilidades a largo plazo muestra que para el bienestar de una sociedad en su conjunto es necesario invertir en las humanidades. Es en su crítica del sistema actual donde Drakeman resulta verdaderamente agudo, ya que muestra cómo las humanidades forman parte del entretejido social y de la economía de modo que no se puede esperar un crecimiento económico ni una mejora política sin atender a ellas. No obstante, también señala que la inversión no será posible mientras las humanidades dependan de los resultados de baremos y mediciones inadecuados para el ámbito humanístico.

Yendo al fondo de la cuestión, el autor advierte que las sociedades modernas y tecnologizadas están planteando cuestiones de gran calado para la vida humana que no es posible resolver atendiendo solo a si van a incremen-

tar los beneficios. Necesitamos los conocimientos humanísticos para ayudar a nuestra sociedad a resolver algunos problemas particularmente nudosos de las políticas públicas que nos afectan a cada uno de nosotros. En concreto, se centra especialmente en dos temas que tienen más que ver entre sí de lo que pudiera parecer: el futuro de la medicina de alta tecnología y el análisis jurídico-político acerca de la búsqueda del bien común.

A partir del segundo capítulo el autor, conocedor del mundo empresarial, indica que una ingente cantidad de capital, tanto privado como público, se está destinando a la investigación tecnológica y biomédica, en la que se están consiguiendo grandísimos avances médicos. A pesar de ser una inversión tan concreta y material tiene también algo de utópica, puesto que quienes la apoyan sueñan con poder recuperar esa inversión en la propia vida. En cualquier caso, resulta problemática, ya que no se está teniendo en cuenta que dicha investigación también está planteando grandes retos éticos acerca de los límites de la vida y de la ciencia. Aunque Drakeman no las nombre directamente, muchas de esas cuestiones están siendo obviadas por influjo de las corrientes transhumanistas, que consideran que tenemos la obligación moral de mejorar al hombre tecnológicamente a través de la ciencia y la tecnología.

Las tesis transhumanistas no son futuribles sino que ya se están llevando a la práctica, a veces con buenos resultados, especialmente en el ámbito médico, pues en otros terrenos tienen una difícil realización. Pero los buenos resultados médicos y robóticos hacen la investigación cada vez más atractiva y niegan la posibilidad de poner límites a la experimentación, cuando están trabajando en ámbitos que, como bien defiende Drakeman, no pueden resolverse desde la propia ciencia. El empresario americano apunta, por ejemplo, a los grandes desbarajustes sociales que pueden provocar: ¿quién tendrá acceso a las modificaciones genéticas que hagan a los niños más fuertes, más inteligentes y menos propensos a la depresión? ¿Quién tendrá acceso a los caros tratamientos para la cura de las enfermedades como el cáncer, el alzhéimer o, simplemente, para alargar la vida hasta los 150 años? ¿Será el Estado el que finalmente dictamine cuáles son las modificaciones genéticas que puedan hacerse?

Aunque Drakeman no trata de dar respuestas cerradas a ese tipo de preguntas resulta muy esclarecedor ver cómo conduce la argumentación a la relación entre las humanidades y el derecho. Tras desarrollar una visión histórica, examina casos concretos interesantes, haciendo gran hincapié en las libertades civiles que podrían quedar menoscabadas por ese tipo de plantea-

mientos. No obstante, el libro no se centra exclusivamente en ese tema. Analiza, además, otros, entre los que destaca el de la libertad religiosa, puesto que el autor de *Why we Need the Humanities* cree que ese es uno de los ámbitos que más está sufriendo hoy en día, debido a una mala concepción tanto de la religión como del espacio común. También vale la pena señalar su estudio sobre la influencia que tienen las diferentes filosofías en el derecho, ya que hoy, como siempre, muchos juristas y jueces están basando sus sentencias en argumentos filosóficos.

En el planteamiento general del libro, los dos grandes bloques de temas presentados son asuntos de política pública; afectan al conjunto de la sociedad, y por tanto las decisiones que se puedan tomar al respecto no pueden estar basadas solamente en cuestiones económicas. Como ya se ha visto, tampoco pueden resolverse desde las propias ciencias, biológicas o jurídicas, pues es necesario un tipo de acercamiento que tenga una visión más global del conjunto humano y social, como es el propio de las humanidades. No obstante, en este punto el autor advierte que también es necesario que las humanidades salgan de su especialización para poder enfrentarse a los retos que plantea el mundo contemporáneo. Es decir, no vivir para la academia, por muy difícil que pueda parecer, sino para el mundo, lo cual implica tanto abordar cuestiones vitales como hacerlas comprensibles para el gran público, de modo que se revaloricen esos estudios. En este sentido, desafía a los intelectuales a considerar la mejor manera de cumplir con su papel al servicio del bien común.

Es de agradecer el esfuerzo del autor por presentar de manera sencilla e interesante un ensayo sobre cuestiones actuales y que afectan a todos. En algunos casos los planteamientos están demasiado pegados al ámbito estadounidense, especialmente en lo que se refiere a la inversión privada, la jurisdicción y el hincapié por la búsqueda del bien común. No obstante, puesto que su planteamiento es muy amplio y también hay otros muchos factores comunes con el conjunto de occidente, el lector interesado en estos temas no tendrá problema en aplicar sus reflexiones al ámbito particular en el que se encuentre.

Raquel Cascales

Universidad de Navarra